

Decreto 2921 de Diciembre 1 de 2002

Por el cual se aprueba la modificación de la planta de personal del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior, "Mariano Ospina Pérez", Icetex.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales en especial las que le confiere el numeral 14 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior, "Mariano Ospina Pérez", Icetex, presentó al Departamento Administrativo de la Función Pública la justificación técnica de que tratan los artículos 41 de la Ley 443 de 1998 y 148 y 155 del Decreto 1572 de 1998, modificado por el Decreto 2504 de 1998, obteniendo concepto favorable según oficio número 2002EE10105 del 22 de octubre de 2002 y cuenta con el certificado de viabilidad presupuestal expedido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, según consta en el oficio número 87458 del 8 de octubre de 2002, para efectos de modificar su planta de personal;

Que el Consejo Directivo del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior, "Mariano Ospina Pérez", Icetex, decidió someter a la aprobación del Gobierno Nacional una modificación de planta de personal, según consta en Acta número 06 del 18 de septiembre de 2002,

DECRETA:

Artículo 1°. Suprímense de la planta de personal del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior, "Mariano Ospina Pérez", Icetex, los cargos que se relacionan a continuación:

N° Cargos	Dependencia y Denominación del Empleo	Código	Grado
	DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL		
1 (uno)	Director General de Entidad Descentralizada	0015	19
	PLANTA GLOBAL		
2 (dos)	Auxiliar Administrativo	5120	12
2 (dos)	Auxiliar Administrativo	5120	10
1 (uno)	Auxiliar Administrativo	5120	09

Artículo 2°. Créase en la planta de personal del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior, "Mariano Ospina Pérez", Icetex, el cargo que se relaciona a continuación:

N° Cargos	Dependencia y Denominación del Empleo	Código	Grado
	DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL		
1 (uno)	Director General de Entidad Descentralizada	0015	25

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación, modifica en lo pertinente el Decreto 743 de 1996 y demás disposiciones que le sean contrarias.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 1° de diciembre de 2002.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Roberto Junguito Bonnet.

La Ministra de Educación Nacional,

Cecilia María Vélez White.

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Fernando Grillo Rubiano.